

Lima, 21 de noviembre de 2023

Oficio 1031-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1765/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635; el nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957 y la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para establecer sanciones por el incumplimiento de la entrega oportuna del kit de emergencia a las víctimas de violación sexual, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c. Área de Trámite Documentario

133 4440